

11032

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES

1422. 13675 12199

7

MAT.: OTORGA SUBSIDIO INSUMOS MEDICOS.

DECRETO SECC.1ª Nº 3021

DECRETO SECC.2ª Nº 4862

LAS CONDES

8 3 SEP 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª №2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª Nº4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto sección 1ª N°914 de fecha 26 de marzo de 2025 que incrementa el monto del programa Apoyo Social Integral 2025, Decreto Sección 1ª Nº2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°264, de los beneficiarios del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, insumos médicos; Informe de Imputación Nº5140 de fecha 25 de julio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran los beneficiarios y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
- 2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por un profesional, en el certificado de agosto de 2025, y la necesidad manifiesta, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, insumos médicos.



DECRETO

- 1. OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, insumos médicos a las personas que están incluidas en la Nómina N°264, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$1.450.000 a los beneficiarios señalados en la nómina N°264.
- 3. PÁGUESE la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
- 4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria de los beneficiarios y/o apoderados que se indican en la nómina N°264 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
- 5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtitulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
- 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

DDE

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJELIRENE KLEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMÉZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

ENTO Dirección Administración y Finanzas

Depto. de Finanzas

Contraloría Municipal

Decom

ADMINISTRADO MUNICIPAL

Depto. Gestión y Presupuesto

Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES CCB/PAG/SAM/DCV/drc.

NOMINA N°264 BENEFICIARIOS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA PARA CUBRIR GASTOS EN INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS INDICADOS A TRAVÉS DE CERTIFICADO O RECETA MÉDICA, INSUMOS MÉDICOS.

N°	Nombre	Apoderado	Monto
1	SERGIA RENADINA HURTADO NEIRA		\$370.000
2	SILVIA DEL CARMEN GANDULFO CASTRO	SILVIA GACITUA GANDULFO	\$300.000
3	MANUEL JESUS GONZALEZ MUÑOZ	RAQUEL CASTILLO ZAPATA	\$280.000
4	JOSE ANTONIO MORAN SOTO		\$500.000

